MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS · SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS · SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-21-042-AA-000 - Isla Cristina

- Ayuda
- Salir

Formulario CE3b

Ejercicio:
2014
Ente:
Isla Cristina
Formulario:
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Unidades físicas de referencia	Nº unidades
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Superficie urbanizada (kilómetros cuadrados)	4.725,00
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Superficie urbanizable (kilómetros cuadrados)	3.135,00
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	1,00
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Nº bienes culturales protegidos	83,00
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Nº viviendas de protección pública	0,00
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Superficie de terrenos destinados a edificación de vivienda pública (metros cuadrados)	68.123,00
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	6,00

1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Nº edificios con actuaciones de conservación y rehabilitación	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Longitud del tramo: metros lineales.	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Nº viviendas con servicio	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Caudal en metros cúbicos de desagüe	0,00
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
132/130P	Policía local	Nº efectivos asignados al servicio	40,00
132/130P	Policía local	Nº vehículos adscritos al servicio	3,00
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	33,00
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Nº vehículos adscritos al servicio	3,00
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	3,00
4311/430P	Ferias	Nº ferias anuales	0,00
4311/430P	Ferias	Estimación anual personas asistentes	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	Nº puestos	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	Superficie total en metros cuadrados	0,00
4313/430P	Comercio ambulante	Nº licencias o permisos concedidas	90,00
311	Protección de la salubridad pública	Nº efectivos asignados al servicio	2,00
311	Protección de la salubridad pública	Nº campañas anuales	0,00
164	Actividades funerarias	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	7,00
164	Actividades funerarias	Nº vehículos adscritos al servicio	1,00
341/340P	Promoción del deporte	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	13,00
341/340P	Promoción del deporte	Nº campañas realizadas al año	6,00
342/340P	Instalaciones deportivas	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	93.767,00
342/340P	Instalaciones deportivas	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	13,00
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Superficie: suma de superficies en metros cuadrados de todas las instalaciones de tiempo libre	0,00
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	2,00

334/330P	Promoción de la cultura	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	5,00
334/330P	Promoción de la cultura	Nº campañas realizadas al año	12,00
333/330P	Equipamientos culturales	Superficie: suma en metros cuadrados de superficies de todas las instalaciones culturales	11.525,00
333/330P	Equipamientos culturales	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	1,00
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	Superficie nuevos terrenos destinados a centros educativos	48.706,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Nº aulas	118,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Superficie en metros cuadrados de los edificios	60.726,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº efectivos en plantilla asignados al servicio	0,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº campañas realizadas al año	0,00

Validaciones:

- El campo 'Número de unidades' admite un máximo de dos decimales
- Debe rellenar todos los programas rellenados en el formulario CE2b

Volver | Validar Formulario

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
- Versión 1.1.3-n1 m 2.0.7

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-21-042-AA-000 - Isla Cristina

- Ayuda
- Salir

Formulario CE3a

Ejercicio:
2014
Ente:
Isla Cristina
Formulario:
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Unidades físicas de referencia	Nº unidades
165	Alumbrado público	Potencia instalada	564,00
165	Alumbrado público	Superficie iluminada: metros lineales	56.760,00
165	Alumbrado público	Nº puntos de luz	3.784,00
164	Cementerio	Superficie total del cementerio: metros cuadrados	17.050,00
1621	Recogida de residuos	Producción anual residuos urbanos: toneladas	0,00
1621	Recogida de residuos	Nº contenedores	0,00
1621	Recogida de residuos	Periodicidad (1 - DI, 2 - AL, 3 - SE, 4 - QU, 5 - OT, 6 - NO)	0,00
1621	Recogida de residuos	Kilómetros lineales del trayecto de recogida	0,00

163	Limpieza viaria	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	3,00
163	Limpieza viaria	Superficie en metros cuadrados con servicio de limpieza	1.508.000,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Longitud de la red: metros lineales	0,00
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Nº viviendas conectadas y no conectadas	0,00
160	Alcantarillado	Longitud del tramo: metros lineales.	0,00
160	Alcantarillado	Nº viviendas con servicio	0,00
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Puntos kilométricos: P.K correspondientes al inicio y final del tramo del municipio (en km)	4,00
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Superficie de los tramos pavimentados (metros cuadrados)	1.508.000,00
171/170P	Parque público	Superficie: suma en metros cuadrados de la superficie total (tanto la cubierta como al aire libre)	2.034.937,00
3321/330P	Biblioteca pública	Superficie en metros cuadrados	215,00
3321/330P	Biblioteca pública	Nº publicaciones que constituyen los fondos bibliotecarios	27.625,00
3321/330P	Biblioteca pública	Nº préstamos por fondo biblitotecario	4.357,00
1623	Tratamiento de residuos	Capacidad de almacenamiento de la instalación (vertedero) (metros cúbicos)	0,00
135/130P	Protección civil	Nº personas en plantilla del servicio de protección civil	1,00
135/130P	Protección civil	Superficie (metros cuadrados) de las instalaciones del centro de protección civil o centro de salvamento y socorrismo.	151,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	28,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Superficie en metros cuadrados de: Centros de Asistencia Social	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Residencias de Ancianos	1,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares)	10,00

231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Albergues municipales	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº Centros de rehabilitación toxicómanos en régimen abierto o con estancia	0,00
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Nº otros centros de atención social	1,00
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Nº personas en plantilla del servicio de parque de bomberos.	0,00
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Vehículos destinados a extinción de incendios	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Superficie: suma de superficies de todas las instalaciones	93.767,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	13,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de kms de calzada de la red en trayecto de ida	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de viajeros al año	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Nº total de autobuses	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	3,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	4.725,00
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	Superficie: suma en kilómetros cuadrados de parques y jardines públicos (tanto la cubierta como al aire libre)	2.035,00
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	Producción anual residuos urbanos: toneladas	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Nº personas en plantilla adscritas al servicio	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Superficie en kilómetros cuadrados del núcleo urbano	4.725,00

Validaciones:

- El campo 'Número de unidades' admite un máximo de dos decimales
- Debe rellenar todos los programas rellenados en el formulario CE2a

Volver | Validar Formulario

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
- Versión 1.1.3-n1 m 2.0.7

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-21-042-AA-000 - Isla Cristina

- Ayuda
- Salir

Formulario CE1b

Ejercicio:
2014
Ente:
Isla Cristina
Formulario:
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Gestión directa por la entidad local	
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Gestión directa por la entidad local	
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección	No se presta el servicio	

	pública con criterios de sostenibilidad financiera	
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Gestión directa por la entidad local
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	Gestión directa por la entidad local
132/130P	Policía local	Gestión directa por la entidad local
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Gestión directa por la entidad local
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Gestión directa por la entidad local
4311/430P	Ferias	Gestión directa por la entidad local
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	No se presta el servicio
4313/430P	Comercio ambulante	Gestión directa por la entidad local
311	Protección de la salubridad pública	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal
164	Actividades funerarias	Gestión indirecta mediante concesión, gestionando el concesionario el servicio a su riesgo y ventura
341/340P	Promoción del deporte	Gestión directa por la entidad local
342/340P	Instalaciones deportivas	Gestión directa por la entidad local

337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Gestión directa por la entidad local
334/330P	Promoción de la cultura	Gestión directa por la entidad local
333/330P	Equipamientos culturales	Gestión directa por la entidad local
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	Gestión directa por la entidad local
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	Gestión directa por la entidad local
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Gestión directa por la entidad local
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso	Gestión directa por la entidad local

eficiente y
sostenible de las
tecnologías de la
información y las
comunicaciones

Notas:

- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
  - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
  - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.

Validaciones:

- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes es obligatorio rellenar los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 160, 164, 342/340P

Volver | Validar Formulario

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
- Versión 1.1.3-n1 m 2.0.7

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-21-042-AA-000 - Isla Cristina

- Ayuda
- Salir

Formulario CE1a

Ejercicio:
2014
Ente:
Isla Cristina
Formulario:
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
165	Alumbrado público	Otro tipo de gestión (**)	GESTIONADC
164	Cementerio	Gestión directa por la entidad local	
1621	Recogida de residuos	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal	
163	Limpieza viaria	Otro tipo de gestión (**)	SERVICIO PRI
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal	
160	Alcantarillado	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal	

1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Otro tipo de gestión (**)	LOS ACCESO
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Gestión directa por la entidad local	
171/170P	Parque público	Gestión directa por la entidad local	
3321/330P	Biblioteca pública	Gestión directa por la entidad local	
1623	Tratamiento de residuos	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal	
135/130P	Protección civil	Gestión directa por la entidad local	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Gestión directa por la entidad local	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Gestión consorciada	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa por la entidad local	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	Gestión consorciada	
1721/170P	Medio ambiente urbano	Gestión directa por la entidad local	
171/170P	Medio ambiente	Gestión directa por la entidad local	

	urbano: Parques y jardines públicos	
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	Gestión directa por la entidad local

Notas:

- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
  - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
  - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.

Validaciones:

- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes es obligatorio rellenar los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165, 1623, 171/170P, 171/170P, 3321/330P, 135/130P, 136/130P, 231, 342/340P

Volver | Validar Formulario

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
- Versión 1.1.3-n1 m 2.0.7

- CSV
- XML
- Borrar

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-21-042-AA-000 - Isla Cristina

- Ayuda
- Salir

Formulario CE2b

Ejercicio:
2014
Ente:
Isla Cristina
Formulario:
Validado

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos													
Grupo de programa / Programa	Descripción	Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23 y 24	Amortización de la inversion material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2014 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no finacieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no finacieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones (2)	COSTE EFECTIVO
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	619.363,87	2.355,51	0,00	0,00	0,00	0,00	92.546,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	714.266,04
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1521/150P	Promoción y gestión de la	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera														
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132/130P	Policía local	1.956.858,54	32.946,64	0,00	0,00	0,00	0,00	304.487,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.294.293,10
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	62.762,12	1.472,60	0,00	0,00	7.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.384,72
4311/430P	Ferias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313/430P	Comercio ambulante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	Protección de la salubridad pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	Actividades funerarias	1,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,01
341/340P	Promoción del deporte	35.548,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.203,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.751,24
342/340P	Instalaciones deportivas	1,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,01
337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
334/330P	Promoción de la cultura	218.518,61	21.908,76	0,00	0,00	15.750,00	0,00	47.768,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.946,08
333/330P	Equipamientos culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de	10.103,07	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.473,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.276,53

	la escolaridad obligatoria														
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

Validaciones:

- Para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes es obligatorio rellenar los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 160, 164, 342/340P. Es decir, el coste efectivo de dichos servicios sea mayor que 10 euros.

Volver | Validar Formulario

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
- Versión 1.1.3-n3 m 2.0.7

MINISTERIO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-21-042-AA-000 - Isla Cristina

- Ayuda
- Salir

Formulario CE2a

Ejercicio:
2014
Ente:
Isla Cristina
Formulario:
Validado

		GASTOS GESTIÓN DIRECTA												GASTOS GESTIÓN INDIRECTA	
		DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA							DATOS AGREGADOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD EMPRESARIAL						
		Gastos directos													
Grupo de programa / Programa	Descripción	Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23 y 24	Amortización de la inversion material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2014 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78)	Otros gastos no finacieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)	Aprovisionamiento	Gastos personal	Otros gastos de explotación	Amortización del inmovilizado	Otros gastos no finacieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Contraprestaciones (2)	COSTE EFECTIVO
165	Alumbrado público	71.261,59	82.439,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.700,59
164	Cementerio	145.885,82	2.347,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.233,15
1621	Recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163	Limpieza viaria	44.651,61	1.291.629,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.336.281,07

161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	1,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,01
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	6.267,00	10.892,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.163,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.322,04
171/170P	Parque público	4.509,72	89,18	0,00	0,00	0,00	0,00	656,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.255,20
3321/330P	Biblioteca pública	147.819,19	2.526,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.181,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.526,29
1623	Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135/130P	Protección civil	0,00	30.824,73	0,00	0,00	0,00	0,00	20.277,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.101,76
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	534.801,03	1.946,32	0,00	0,00	80.711,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	617.458,95
136/130P	Prevención y extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	512.024,54	25.172,63	0,00	0,00	0,00	0,00	5.207,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	542.405,01
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	68.813,49	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.855,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.818,75
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	296.883,06	5.960,61	0,00	0,00	0,00	0,00	43.283,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	346.127,20
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	residuos sólidos urbanos															
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Notas:

- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
- (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

Validaciones:

- Para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes es obligatorio rellenar los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165, 1623, 171/170P, 171/170P, 3321/330P, 135/130P, 136/130P, 231, 342/340P. Es decir, el coste efectivo de dichos servicios sea mayor que 10 euros.

Volver | Validar Formulario

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Accesibilidad
- Versión 1.1.3-n3 m 2.0.7